



JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	050014003025 20200011100
ASUNTO	Ordena notificación de auto inadmisorio

Atendiendo a la constancia secretarial precedente, se ordena nuevamente la notificación inmediata por estados del auto inadmisorio de la demanda radicada bajo el número 2020-00111, a efectos de garantizar el principio de publicidad de los actos y el debido proceso de la parte actora.

CÚMPLASE

ANGÉLICA MARÍA TORRES LÓPEZ
Jueza

Firmado Por:

ANGELICA MARIA TORRES LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 025 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

687cefaf367bf443d4fe4f15b9930a89b4fdec2f14899b903a215b46bd8b1a5d

Documento generado en 16/02/2021 04:44:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>